



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 25 MAR. 2015

Nº 00039

Expediente Nº 14.040/15

VISTO la Nota Nº 0045/15, mediante la cual la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE solicita ayuda económica para asistir al "VI Congreso de Cuaternario y Geomorfología - Ushuaia 2015", a llevarse a cabo entre el 8 y el 13 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego), y

CONSIDERANDO:

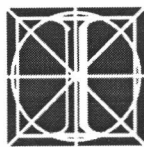
Que la solicitante informa que, en el evento, ha sido aceptado para su presentación oral un trabajo de su autoría denominado "Aplicación de un Método Topográfico Convencional y Taquimetría Electrónica para el Análisis de Procesos de Remoción en Masa".

Que la Agrim. QUISPE adjunta a su solicitud la primera página del referido Trabajo, en el cual se señala explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución Nº 1049-HCD-2005.

Que asimismo adjunta la nota mediante la cual la Comisión Organizadora del Congreso le comunica la aceptación del Resumen, para su publicación en el volumen de resúmenes del evento.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de \$ 800,00 (OCHOCIENTOS PESOS) a fin de cubrir el arancel de inscripción.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00039

Expediente Nº 14.040/15

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja se le otorgue la ayuda solicitada por un monto de \$ 800,00 (OCHOCIENTOS PESOS), bajo todo concepto.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Que se ha expedido al respecto la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 6/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

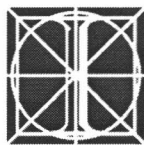
(en su I Sesión Ordinaria, reanudada el 11 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE una ayuda económica consistente en la suma de \$ 800,00 (OCHOCIENTOS PESOS), por todo concepto, con cargo a la Escuela de Ingeniería Civil y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente participe en el "VI Congreso de Cuaternario y Geomorfología - Ushuaia 2015", a llevarse a cabo entre el 8 y el 13 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.


ARTÍCULO 3º.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE y gírese a la Dirección Administrativa Económica Financiera



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.040/15

 para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 0 3 9 -HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa